



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA\_Nº\_1\_JURADO\_RESOL-2024-61-E-UNC-SGI (CERUTTI MARIA FLORENCIA)

---

**JURADO DEL CONCURSO**

**ACTA Nº 1**

En la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Artigas 160, a las 09:00 horas del día 29 de julio de 2024, se reúne el jurado designado por RESOL-2024-61-E-UNC-SGI#AGI (EX-2024-00097551-UNC-ME#SGI), con la presencia de la Lic. Giordana Romina (Legajo Nº 48277), Ab. Negri Mariana Beatríz (Legajo Nº 80525), Cra. María José Antuña (Legajo Nº 42859) y del veedor gremial el Prof. Osvaldo Rubén Fernández (Legajo 44683) para entender en el concurso cerrado interno de un (1) cargo Nodocente categoría 5 (cinco) del Agrupamiento Administrativo (Código 3665/1) para desempeñar funciones como Jefe/a de Supervisión de Liquidación de Haberes en la Dirección de Liquidación y Control de Haberes de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gestión Institucional – UNC.

Que los postulantes admitidos a rendir el examen y habiendo alcanzado el 50% del mismo, realizarán la entrevista personal el mismo día en que rinden.

A los fines de elaborar la nómina de postulantes admitidos y no admitidos de acuerdo a lo establecido por el Artículo 17 – inciso b) de la Ordenanza H.C.S. Nº 7/2012, se procedió a evaluar el cumplimiento de las condiciones generales y/o particulares de la convocatoria realizada por RESOL-2024-61-E-UNC-SGI#AGI, resultando la siguiente nómina de postulantes admitidos:

**Dirección de Liquidación y Control de Haberes - 1 (un) cargo categoría 5 (cinco), Agrupamiento Administrativo (código 3665/1).**

**Fecha de examen: 08/08/2024.**

**POSTULANTES ADMITIDOS**

<b>ORDEN</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I.</b>
1	María Florencia Cerutti	29.438.881

No se registran postulantes no admitidos al concurso cerrado interno.

Habiendo concluido el presente acto, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la publicación del listado de postulantes admitidos a rendir el concurso cerrado interno.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.